



## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "OBRAS CIVILES EXTENSIÓN RED SECUNDARIA SAIPINA – MONTE GRANDE"**  
**CÓDIGO: CDO-DRGSC-33-15**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Fecha: Santa Cruz, 7 de octubre de 2015  
**Nº YPFB-GNCO-431/2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-782/2015 de fecha 5 de octubre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación "OBRAS CIVILES EXTENSIÓN RED SECUNDARIA SAIPINA – MONTE GRANDE" – SEGUNDA CONVOCATORIA con código N° CDO-DRGSC-33-15 a la empresa SENSING S.R.L. representada legalmente por Efraín Rodríguez López por un importe total de Bs. 770.532,96 (Setecientos setenta mil quinientos treinta y dos 96/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	OBRAS CIVILES EXTENSION RED SECUNDARIA SAIPINA – MONTE GRANDE SEGUNDA CONVOCATORIA	1	GLOBAL	770.532,96	770.532,96	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER





**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB

Lic. Carmen María Torrez Agullar  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

CTA/ashu  
C.C. Archivo